

	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

<b>NUMERO DE ORDEN O CONTRATO</b>	37980266
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	Marzo 16 de 2020
<b>CONTRATANTE</b>	UNIVERSIDAD DISTRITAL “FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”
<b>CONTRATISTA</b>	UNIÓN TEMPORAL SEANDI
<b>OBJETO Y ALCANCE</b>	“Servicio Integral de Vigilancia y Seguridad Privada de bienes e instalaciones, salvaguardando y custodiando los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, así como los de terceros que se encuentren al interior de sus instalaciones, mediante la modalidad fija y móvil, con y sin armas de fuego, con medios de apoyo humano, tecnológico y canino para las diferentes Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”
<b>COMPAÑÍA ASEGURADORA</b>	SEGUROS MUNDIAL
<b>NÚMERO DE PÓLIZA</b>	CSC-100004323, No. de certificado 280010026 CSC-100001166, No. de certificado 280010027
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$9.616.952.834,00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Diez (10) meses

#### AMPAROS Y VIGENCIAS

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del contrato	\$979.967.493,90	16	03	2020	21	04	2021
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal	\$979.967.493,90	16	03	2020	21	01	2024
Calidad del servicio	\$979.967.493,90	16	03	2020	21	01	2023
Responsabilidad civil extracontractual	\$351.121.200,00	16	03	2020	21	01	2021

a) Certificado de pago:	Si <u>X</u>	No ___
b) Firma de las partes:	Si <u>X</u>	No ___

Se aprueban las pólizas anteriormente relacionadas, por encontrarse conformes con los requerimientos contractuales.

	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

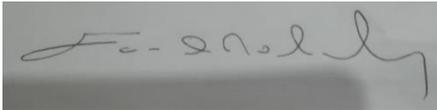
**Nota:** De conformidad con lo establecido en el numeral sexto del artículo 18 del Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es obligación de los supervisores “[v]erificar que las garantías que amparan el contrato a supervisar, se encuentren vigentes al inicio y durante la ejecución del mismo, así como durante su liquidación, en los términos señalados en la minuta contractual y realizar los requerimientos a que haya lugar al contratista”.

Se firma la presente acta de aprobación, en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

Elaborado por:

Revisado y aprobado por:

Firma:




Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: **CARLOS DAVID PADILLA LEAL**

Nombre: **FERNANDO ANTONIO TORRES GÓMEZ**

Asesor CPS 57/2020

Jefe Oficina Asesora Jurídica